

Expediente: 617/19
Carátula: TARIFA ENZO JAVIER C/ VILLAGRA DARIO ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/12/2023 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VILLAGRA, DARIO ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - COLLANTE, PABLO ALBERTO-DEMANDADO
20163836212 - PERALTA, EDUARDO-DEMANDADO
27259277235 - TARIFA, ENZO JAVIER-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 617/19



H20703654218

JUICIO: TARIFA ENZO JAVIER c/ VILLAGRA DARIO ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 617/19

PLANILLA FISCAL

LEY N° 8476 ART 41,42,43,44

TASA IMPUESTOSVALORCANTACTORCANTDEMAND.TOTAL

TASA2,00%\$ 900.000,0018.000,0018.000,00

ACTUAC. IA. INST5026130031501450

ESCRITO LETRADO100660066001200

VALOR INDETERM70000000

19.900,00750,0020.650,00

La presente planilla arroja un monto de \$20.650,00 (PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA), correspondiendo abonar a la parte actora la suma de \$19.900,00 (PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS) y a la parte demandada la suma de \$750,00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA). Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 11 de diciembre de 2023. Presento al despacho.

Concepción, 11 de diciembre de 2023.-

I) En atención a que el actor goza del beneficio para mediar sin gastos (el cual se hizo extensivo a este juicio mediante el decreto de la fecha 29/05/2023), exímase a éste de abonar la planilla fiscal.

II) Conforme a lo previsto en el artículo 256 del Código Procesal, igual beneficio se extiende al demandado, sin perjuicio de que, si resultare vencido en el juicio, deba abonar todos los gastos antes liquidados, correspondientes a sus actuaciones.

III) Firme la presente, **pasen los autos al despacho para dictar la sentencia**.^{BM}

Actuación firmada en fecha 12/12/2023

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264
Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.